

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONCLUYE INE ETAPA DE ENTREVISTAS EN PROCESO DE INTEGRACIÓN DE OPLES

El Instituto Nacional Electoral (INE) cerró la etapa de entrevistas aplicadas a los candidatos a integrar 18 Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) y entró a la recta final de deliberación para elaborar los dictámenes que serán votados el próximo martes. Será la Comisión de Vinculación la que dictamine las 18 listas, cada una con siete propuestas de consejeros electorales, uno de ellos presidente o presidenta. Al respecto, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente, afirmó que en la integración de los OPLEs no habrá votos a favor ni en contra de nadie. “Tenemos que plantearnos una lógica multidisciplinaria, una lógica de aptitudes no en lo individual, sino en su conjunto. No vamos a evaluar árboles, lo que nos toca ahora es evaluar el bosque”, expuso. Córdova Vianello explicó que la Comisión de Vinculación, que encabeza Marco Antonio Baños, deberá hacer una propuesta de integración y el Consejo General la aprobará con al menos 8 de los 11 votos. Sin embargo, precisó, buscarán que los elegidos tengan el consenso del Consejo General. Respecto del asesinato del diputado Gabriel Gómez Michel, lamentó lo sucedido y aunque reconoció que en algunas entidades de la República existen altos índices de violencia, llamó a que esto no contamine las elecciones ni la participación ciudadana. Por su parte, el consejero Arturo Sánchez descartó que haya una lista prefabricada con los que serán los nuevos funcionarios en 17 estados y el Distrito Federal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 20, AURORA ZEPEDA)

ORDENA JUEZ A PRD PAGAR A AHUMADA

Xavier Garza, secretario de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), informó que ese instituto político fue emplazado por un juez federal a cubrir un adeudo de 520 millones de pesos al empresario Carlos Ahumada. Sin embargo, el funcionario partidista consideró que no existe dicha deuda, lo cual estaría sustentado en un documento firmado por Rosario Robles, actual titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), cuando fue presidenta del sol azteca. Garza explicó que el juez federal, al que no identificó, envió notificaciones al Instituto Nacional Electoral (INE) advirtiéndole que las prerrogativas que recibe el partido podrían ser afectadas para cubrir el dinero que reclama Ahumada. “Estaremos interponiendo medios de defensa contra el juez que estaría funcionando, según nosotros, fuera de la ley”, expuso. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, JOSÉ DAVID ESTRADA)

ENTREGA MORENA SUS ESTATUTOS

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) entregó ayer al Instituto Nacional Electoral (INE) sus Estatutos reformados, requisito necesario para mantener el registro otorgado el pasado 9 de julio. “Hemos entregado el Estatuto tal como lo determinó el INE. Cumplimos con lo que marca la ley minuciosamente”, dijo Martí Batres, presidente de ese instituto político. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

OPERA PARA EL PRI Y LUCRA CON SEDESOL

Graciela Martínez, quien cobra 172 pesos por inscribir a vecinos a programas de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), es operadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presidiendo la Confederación Nacional de Asociaciones Civiles, A.C., desde donde se ofrece gestionar el programa Oportunidades, que ahora se denomina Prospera. Una investigación del periódico Reforma constató que en un domicilio ubicado en la Calle Flores 12, en la Colonia Santa Úrsula Copa, se entregaban los oficios con logotipos de dicha asociación para la inscripción a los apoyos, previo pago. Martínez también aparece en el organigrama del Organismo Nacional de Mujeres Priístas (ONMPRI), en donde funge como coordinadora de Servidoras Públicas de Durango. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, RICARDO RIVERA)

EL TEPJF REVOCA DECISIÓN DEL INE DE EXCLUIR A 10 CANDIDATOS A INTEGRAR LOS OPLES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de excluir a 10 aspirantes a consejeros locales, cuya determinación fue tomada a partir de las observaciones formuladas por partidos políticos. El Pleno dio la razón a los inconformes que manifestaron que la determinación de la Comisión de Vinculación del INE no estaba debidamente fundada ni motivada. Lo anterior, porque en ella no se precisó cuál partido político formuló las observaciones, de qué tipo fueron, ni cuáles eran los requisitos que los aspirantes al cargo no cumplieron. En otros tres juicios ciudadanos, los Magistrados determinaron dejar sin efectos las revisiones de los ensayos presenciales de los promoventes y ordenar su reposición, al declarar fundado el agravio consistente en que éstos fueron valorados y revisados por una sola persona cuando, a efecto de brindar certeza y objetividad al proceso, debieron existir al menos dos puntos de vista en cada caso. Por lo que respecta a siete juicios ciudadanos más, el Pleno ordenó al INE dar respuesta a la petición de igual número de aspirantes a integrar los OPLEs que solicitaron una revisión de la valoración curricular y pidieron conocer los criterios para llevarla a cabo, así como los formatos de calificación empleados en el caso. Mientras que, al resolver 21 juicios, el Pleno declaró, por mayoría de votos, como infundados los agravios formulados por los actores en el sentido de que la Comisión de Evaluación está obligada a fundar y motivar, en cada caso y de manera pormenorizada los criterios a partir de los cuales se consideró que, derivado de la evaluación curricular, los aspirantes debían o no acceder a la siguiente etapa del proceso de evaluación. Sobre este último punto, los Magistrados sostuvieron un amplio intercambio de puntos de vista. El magistrado Pedro Esteban Penagos López consideró que no les asiste la razón a los promoventes pues la determinación de la autoridad responsable se encuentra justificada, ya que los resultados de la evaluación curricular se emitieron en apego a la respectiva convocatoria. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza manifestó que a los jueces electorales no les corresponde exigir criterios objetivos de por qué cada consejero de los que integran la Comisión de Vinculación votó a favor o en contra de los aspirantes a los OPLEs. Al hacer uso de la palabra, el magistrado Constancio Carrasco Daza expuso que la valoración curricular estaba prevista tanto en el orden reglamentario como en la propia convocatoria, y en ellas se establece que estará a cargo de los integrantes de la Comisión de Vinculación, pero aclaró que en esos documentos no existe la obligación de formularla en los términos solicitados por los promoventes. El magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos compartió el sentido de los proyectos al recordar que juicios similares fueron resueltos en la sesión pública de la Sala Superior celebrada la semana pasada. Reiteró su criterio de que no todos los votos que se emiten como parte de un proceso requieren de una fundamentación y motivación, sobre todo cuando eso no está previsto en la convocatoria. El magistrado Flavio Galván Rivera se pronunció en contra de estos proyectos al considerar que la valoración curricular, como conjunto sistematizado de resoluciones que forman parte del proceso de designación de los consejeros electorales, debe estar debidamente fundada y motivada. (NOTIMEX, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONFIRMA TRIBUNAL ELECTORAL CÓMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCIÓN INTERNA DEL PRD

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los cómputos distritales de la elección de dirigentes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) relacionados con las elecciones de consejeros nacionales, estatales y de delegados al Congreso Nacional, en San Luis Potosí, Estado de México, Baja California, Guanajuato, Tamaulipas y el Distrito Federal. Al resolver 23 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, los integrantes del Pleno señalaron que, para maximizar el derecho de acceso a la justicia, se tomó la decisión de eliminar diversas barreras procesales. Entre ellas, se reconoció el derecho de los representantes de planillas a promover medios de impugnación en contra de los cómputos distritales de la elección; se recibieron copias certificadas, sin firma autógrafa, para admitir la demanda y resolver el fondo de las controversias, además de que se aceptó la presentación oportuna del juicio por medio del correo, siempre y cuando se presentara dentro de los plazos legales. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, DOLORES ACOSTA; INTERNET: NOTIMEX, REDACCIÓN)

INE DEBERÁ RESPONDER A DEMOCRACIA CIUDADANA SOBRE SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que dé una respuesta fundada y motivada a la organización Democracia Ciudadana sobre la procedencia o improcedencia de registrarla como partido político nacional. Lo anterior, al considerar fundado el agravio formulado por la agrupación, en el sentido de que el Consejo General no dio respuesta cierta y concreta sobre su solicitud, ya que sus peticiones fueron atendidas por conducto del director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, quien carece de facultades legales para decidir sobre la procedencia de este asunto. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

RATIFICA TEPJF RESULTADOS EN CUAPIAXTLA DE MADERO Y ACAJETE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el resultado de los comicios en los municipios de Cuapiaxtla de Madero y Acajete, Puebla. En sesión pública, los Magistrados desecharon el recurso de reconsideración que Víctor Hugo García Machorro, ex candidato de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), interpuso en contra del resultado de la elección por la presidencia municipal de Cuapiaxtla de Madero. Con esa resolución, cuyo ponente fue José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, se ratificó el triunfo de Pablo Flores Andrade, quien fue postulado en candidatura común por los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Nueva Alianza y los partidos estatales Pacto Social de Integración (PSI) y Compromiso por Puebla. Asimismo, desecharon el recurso de reconsideración que promovió Roberto Ramírez Cervantes, ex candidato de Movimiento Ciudadano (MC) en Acajete, avalando el triunfo de Antonio Aguilar Reyes, candidato de la referida alianza. Ambos recursos de impugnación tenían como fin revocar la sentencia que el 11 de septiembre avalaron los Magistrados de la Sala Regional Distrito Federal, quienes declararon como infundada la queja. (DESDE PUEBLA.COM, JORGE BARRIENTOS; E- CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EXPEDIENTE POLÍTICO/ AL INE SE LE HACE BOLAS EL ENGRUDO/ JOSÉ CONTRERAS

Al Instituto Nacional Electoral se le puede complicar el proceso de nombramiento de los consejeros de los órganos estatales electorales de 18 entidades federativas. Hasta el pasado martes, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación había recibido 102 demandas de igual número de aspirantes a consejeros locales inconformes con su eliminación por parte del INE. De acuerdo con información proporcionada a este reportero por el TEPJF, hasta el pasado martes habían sido resueltas 64 de las demandas presentadas y las restantes 38 se encontraban bajo análisis. Aunque la mayoría de las demandas ya revisadas fue calificada como infundada o desechada, el TEPJF consideró a 10 de ellas como fundadas y a cuatro más como fundadas en parte. La mayoría de los inconformes alega que en alguna de las etapas de la evaluación correspondiente, el INE los eliminó sin explicación suficiente. Entre quienes acudieron al TEPJF hay decenas de ex consejeros de organismos locales que, a pesar de cumplir con los requisitos y de pasar los exámenes de evaluación, fueron considerados por el INE como no idóneos. Al parecer, el INE no aplicó en todos los casos los criterios de experiencia y conocimientos para definir la lista de los finalistas por cada una de las 18 entidades federativas en las que habrá elecciones locales en el 2015. Los consejeros del INE aplicaron el sistema de cuotas, tan cuestionado en su momento a los partidos políticos, para definir a quienes integrarán los llamados Organismos Públicos Electorales Locales. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

CON PIES Y CABEZA/ GOBERNADORES NO PODRÁN “METER MANO”

El presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, afirmó que la integración de los consejeros electorales de los estados cumplirá con la reforma política, lo que les otorgará autonomía, y los mandatarios estatales no podrán entrometerse en las decisiones de los órganos públicos electorales. Resaltó que el proceso está blindado incluso contra el interés parcial que pudiera existir en el propio Consejo General del Instituto. En tanto, el TEPJF revocó la decisión de la Comisión de Vinculación del INE de excluir a 10 aspirantes a consejeros, a pesar de que ayer concluyeron las entrevistas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, REDACCIÓN)

DICEN LOS QUE SABEN

Que durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 23 de septiembre de 2014, la Sala Superior del TEPJF recibió 102 medios de impugnación relacionados con el proceso de selección de los integrantes de los Organismos Públicos Electorales Locales (OPLEs) que lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral. Hasta el 23 de septiembre se han resuelto 64 juicios y 38 se encuentran en instrucción; es decir, en trámite y con la posibilidad de que las partes aporten pruebas que sirvan para la elaboración del respectivo proyecto de sentencia. (RUMBO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EN PETIT COMITÉ/ PRESA DE SU PRESA/ ÓSCAR MARIO BETETA

Guillermo Padrés Elías es un verdadero accidente en la política de este país. Le representa un costo muy alto en muchos sentidos. Es un fraude para la sociedad. Una vergüenza para sus gobernados. Una afrenta para el partido que lo encumbró, en el sentir general que reflejan los medios. El primer gobernador panista de Sonora no llegó al poder por su preparación, capacidad y experiencia. Se sacó la lotería. Se hizo del puesto por el descontento social derivado del estallido que mató a 49 niños en la Guardería ABC de Hermosillo. Esa tragedia ocurrió el 5 de junio de 2009. Los comicios se celebraron pocos días después, el 15 de julio. El panista cosechó lo que no sembró. Su posición en las encuestas no le concedía ninguna oportunidad. Su contrincante del PRI, Alfonso Elías Serrano, estaba en la delantera. De los 425 mil 50 votos que obtuvo, contra los 464 mil 865 de Padrés Elías, se generaron inconformidades. Hubo litigio en los tribunales. Se dieron las clásicas presiones. Los chantajes de siempre. El TEE y el TEPJF sentenciaron a su favor pese a las impugnaciones. Con un consenso menor al 50%, quien saltó de senador a mandatario estatal, pudo gobernar. Lo apoyó el PAN desde el centro. Pero al parecer, su ejercicio del poder ha sido siempre para beneficio personal y de su familia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, ÓSCAR MARIO BETETA)

CONVIRTIÓ LA SCJN A TOGADOS MEXICANOS EN JUECES INTERAMERICANOS: SILVA MEZA

La jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el caso Rosendo Radilla, que hace obligatorio en el país considerar vinculantes los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), aun cuando el Estado mexicano no sea parte de las controversias, convirtió a los juzgadores nacionales en jueces interamericanos, sostuvo ayer en Estrasburgo, Francia, Juan Silva Meza, ministro presidente del alto Tribunal mexicano. “Ahora el reto en México es armonizar el derecho nacional con el derecho internacional de los derechos humanos”, agregó. Al reunirse con el presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos, Dean Spielmann, Silva Meza comentó que a partir de la Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales de 2012, la SCJN tuvo como finalidad promover y fortalecer el diálogo jurisprudencial entre cortes constitucionales, y entre éstas y las cortes regionales. A su vez, Spielmann aseguró que México tiene una presencia importante en la Corte Europea, y anunció que en abril de 2015 el juez británico Paul Mahoney hará una visita a la SCJN para refrendar y mantener el diálogo jurisprudencial. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, REDACCIÓN)

ATRAE SCJN AMPAROS DE 13 POLICÍAS POR CASO NEWS DIVINE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ejerció ayer su facultad de atracción para revisar en definitiva los casos de 13 policías acusados de homicidios culposos y ejercicio ilegal del servicio público por la tragedia de junio de 2008, en el antro News Divine, en la que murieron 12 personas. La Primera Sala de la Corte atrajo los amparos directos promovidos por los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, lo que podría sentar precedentes sobre dos temas relevantes. El primero es si la realización de acciones por órdenes superiores excluye de responsabilidad a los policías. Y el segundo es la duración del juicio penal, que llevó casi 5 años, aunque el artículo 20 constitucional prevé que los procesos no deben durar más de un año, a menos que el acusado requiera más tiempo para su defensa. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, VÍCTOR FUENTES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CORTE ATRAE RECURSO CONTRA LEY DE AMPARO

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló atraer un recurso contra la validez del artículo 17 de la Ley de Amparo, que establece que las demandas de amparo contra actos que afecten la libertad personal dentro de un procedimiento deberán impugnarse dentro del plazo de 15 días. Lo anterior, al resolver la solicitud de atracción presentada por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en un caso en el que se dictó auto de formal prisión contra un quejoso por los delitos de detención, encubrimiento por receptación y cohecho. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, NOTIMEX)

CÚPULA PERREDISTA APOYA AMPARO CONTRA LEY DE TELECOMUNICACIONES

La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) respaldó la decisión de sus diputados federales de interponer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un juicio de amparo en contra de la reforma secundaria en materia de telecomunicaciones. En conferencia de prensa, Jesús Zambrano, presidente del sol azteca, explicó que esta ley significó un retroceso con respecto a lo plasmado en la Constitución, al considerar que el gobierno encabezado por Enrique Peña Nieto, acompañado por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), “doblaron las manos” ante diversas presiones, lo que propició que en la norma no se impulsara la sana competencia ni el derecho de acceso a la información, pese a que uno de los objetivos iniciales era enfrentar los llamados poderes fácticos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 20, GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ)

EXONERAN A SOBRINO DE NACHO CORONEL

Un juez federal exoneró a Martín Alejandro Beltrán Coronel, identificado como el Águila, sobrino del fallecido narcotraficante Ignacio “Nacho” Coronel, y ordenó su inmediata liberación, al considerar que se violaron principios fundamentales durante su captura y proceso. Entre las anomalías, se detectó que el Ejército lo detuvo en un operativo de cateo ilegal y que las acusaciones se basaron en testigos protegidos inducidos. El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó que el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en Jalisco dictó sentencia absolutoria a favor del Águila y de sus cuatro coacusados. En su fallo, la juez Gloria Avecia Solano determinó, por lo que respecta al delito de delincuencia organizada, que el material probatorio que presentó la Procuraduría General de la República (PGR) no fue suficiente para tener por acreditada su plena responsabilidad. El órgano jurisdiccional se apegó al fundamento de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y desestimó como prueba el que los testigos hayan reconocido a los inculpados a partir de álbumes fotográficos, pues con tal forma de actuar se indujeron las declaraciones para que realizaran imputaciones contra personas determinadas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, ELENA MICHEL)

EXHORTAN A QUE LA CORTE ACLARE OMISIONES POR CRÍMENES DE GUERRA

En la visita que efectuará hoy a la Corte Penal Internacional (CPI), Juan Silva Meza, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), debe aclarar por qué no se investigaron las denuncias por crímenes cometidos en el marco de la lucha contra el narco en el sexenio de Felipe Calderón, exhortó el abogado Netzaí Sandoval. “La omisión debe ser materia del encuentro en la CPI”, indicó el especialista, quien hace tres años recurrió al tribunal de La Haya ante la negativa de la Corte de actuar en esos casos. (REFORMA, NACIONAL, P.8,INDERBUGARIN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ESTADO DE MÉXICO

ABATIR DELINCUENCIA Y DESIGUALDAD, LOS RETOS: ÁVILA VILLEGAS

Al rendir su III Informe de Gobierno, Eruviel Ávila Villegas, mandatario del Estado de México, aseguró que los principales retos de su administración son abatir los índices de inseguridad, la desigualdad y la discriminación. “Son retos que aún debemos superar y no bajaré la guardia hasta lograrlo. Para ello necesitamos seguir trabajando en equipo con los diferentes órdenes de gobierno y con la gente”, precisó. El gobernador hizo un llamado a los mexiquenses para cerrar filas y “construir el futuro con valores como el humanismo, honradez, la transparencia y la eficacia”. El documento que ayer envió a la LVIII Legislatura local contiene casi mil páginas de texto y estadísticas en las que destaca los avances obtenidos en materia de educación, desarrollo económico, salud, infraestructura y desarrollo social. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, TERESA MONTAÑO)

MICHOACÁN

MEGAOPERATIVO EN LÁZARO CÁRDENAS EN BUSCA DE LA TUTA

Mediante un megaoperativo para buscar a Servando Gómez Martínez, la Tuta, líder de Los Caballeros Templarios, alrededor de mil elementos, en su mayoría de la Fuerza Rural, así como de la Policía Estatal y la Policía Federal (PF), llegaron este miércoles a diversas poblaciones del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, donde realizan labores de inteligencia y patrullajes de inspección y vigilancia. Los cerca de mil efectivos de las diferentes corporaciones de seguridad arribaron a la zona costera la mañana de este miércoles, a bordo de más de 140 vehículos. La información recabada señala que los elementos policiales se están desplegando inicialmente en siete poblaciones del municipio de Lázaro Cárdenas, entre las que se encuentran las tenencias de La Mira, Buenos Aires, Chuquiapan, Caleta y Acalpican. (LA CRÓNICA DE HOY, SEGURIDAD Y JUSTICIA, P. 9, ROQUE MADRIZ)

QUINTANA ROO

CLONAN REVISTA PARA HALAGAR A BORGE

La reiterada clonación de la revista Luces del Siglo, publicada en Quintana Roo, ha sido calificada por Organizaciones no Gubernamentales como el ataque “más grave” y también el “más novedoso” contra la libertad de expresión. En dos años, el semanario, cuya línea es de abierta crítica a Roberto Borge, mandatario estatal, ha sido clonado en 38 ocasiones: seis de manera impresa y 32 de forma digital. Existen números apócrifos que se imprimieron sin que la revista original fuese publicada. Al respecto, cuestionado tras la decisión de un juez de que responda sobre si es responsable de esa acción, Borge respondió: “Mi consejería jurídica tratará el tema; lo único que les puedo decir es que yo me deslindo de esas acusaciones y que estaré esperando una resolución legal”. En este sentido, previó que la resolución judicial será “favorable a mi persona, porque somos un estado serio”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, ADRIANA VARILLAS; REFORMA, ESTADOS, P. 14, STAFF)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

TABASCO

GRANIER COMPRÓ VELADORAS DE 26 MIL Y TOALLAS DE 25 MIL PESOS

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Tabasco dio entrada a más demandas penales en contra de colaboradores de Andrés Granier Melo, ex mandatario de la entidad, presentadas por el Congreso local por un presunto desvío de 27 millones de pesos en gastos aplicados en la quinta Grijalva, la residencia oficial del gobierno del estado. El fiscal José del Carmen Carrera dijo que en la querrela presentada en la Procuraduría local se incluyó a quienes estaban al frente de la administración de la casa oficial de gobierno en la administración pasada. Apuntó que en la cuenta pública de 2012 del Poder Ejecutivo que fue reprobada por el Congreso Local, hizo al menos 30 observaciones a la Secretaría de Finanzas de por al menos 27 millones 443 mil 174 pesos. El monto del despilfarro incluyó compras de artículos de lujo pagados a precios exagerados. En el derroche se contabilizan veladoras aromáticas facturadas en 26 mil pesos y toallas para las manos en 25 mil 800 pesos. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 14, RODULFO REYES)

VAN TROPAS DEL PAÍS A OPERACIONES DE LA ONU

Enrique Peña Nieto, presidente de la República, anunció que México se sumará a las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el mantenimiento de la paz, mediante acciones humanitarias en beneficio de la población civil, incluso con el envío de tropas a zonas de conflicto. Durante su intervención en la 69 Asamblea General de la ONU dijo que nuestro país, “como actor responsable”, da un paso histórico en su compromiso con este organismo. La Presidencia precisó que la participación será gradual en términos cuantitativos y de labores, y puede comprender personal militar o civil “para una amplia gama de tareas”. Las labores pueden involucrar a ingenieros, médicos, especialistas en derechos humanos y observadores políticos y militares. Sin embargo, sólo participará si hay autorización expresa y un mandato claro del Consejo de Seguridad de la ONU, consentimiento y cooperación del Estado en donde se desplegará la operación, conformidad con el marco jurídico nacional y prioridades de la política exterior, y que sean tareas humanitarias. Senadores de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) expresaron su respaldo al anuncio del Presidente, mientras que legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) señalaron que es una decisión precipitada y obedece a presiones del exterior. Ambas partes coincidieron en que la Cámara alta será severamente estricta en autorizar la salida de tropas mexicanas al extranjero. Por otra parte, al asumir la presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto, Peña Nieto destacó el compromiso de México con la promoción de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el empoderamiento de la ciudadanía. Durante esta sesión del organismo multinacional, a la que asistieron, entre otros, Barack Obama y Francois Hollande, presidentes de Estados Unidos y de Francia, respectivamente, el mandatario mexicano indicó que nuestro país impulsará iniciativas de parlamento abierto, poder judicial abierto y ciudades abiertas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6, ENRIQUE SÁNCHEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1, RAFAEL MATHUS; EL PAÍS, P. 1, S. AYUSO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DISTINGUEN A VIDEGARAY CASO COMO MINISTRO DE FINANZAS DE 2014

La revista Euromoney nombró a Luis Videgaray Caso, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Ministro de Finanzas del Año 2014, en reconocimiento a su participación en el logro e implementación de las reformas estructurales que se llevan a cabo en México. El responsable de las finanzas públicas de nuestro país recibirá la distinción en una ceremonia privada durante las reuniones anuales del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), que se llevarán a cabo en Washington DC, en octubre. A principios de año, la revista The Bunker también dio a Videgaray el reconocimiento como Secretario de Finanzas del año 2014. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 8, JORGE RAMOS)

EL PAN VIVE UNA DEBACLE: IGNACIO ZAVALA

Juan Ignacio Zavala renunció a 23 años de militancia en el Partido Acción Nacional (PAN) con el argumento de que ya no se siente a gusto en ese instituto político. El hermano de Margarita Zavala sostuvo que en el blanquiazul hay una debacle natural en un organismo que detentó el poder. En este sentido, criticó el acercamiento al poder por parte de Gustavo Madero, dirigente nacional panista, porque no trajo ningún beneficio a la institución, y lo contrastó con los logros del panismo en tiempos de Carlos Salinas de Gortari, a través de reformas y el reconocimiento electoral. “Hubo un acercamiento de negociación política normal en una democracia y en un partido de oposición. Pero creo que el resultado de ese tipo de negociación fue sin condiciones favorables para el partido, lo estamos viendo en la propia crisis del PAN; es decir, fueron poco hábiles en comparación con negociaciones como las de hace 20 años”, expuso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, JORGE RAMOS)

PEÑA NIETO IRÁ AL SENADO, AUN SIN LOS PANISTAS: BARBOSA HUERTA

Luis Miguel Barbosa Huerta, presidente del Senado de la República, confirmó que se realizará el diálogo entre el presidente Enrique Peña Nieto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la propia Cámara alta para analizar el federalismo, aunque el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) no acuda, como amenazó la víspera Jorge Luis Preciado, coordinador de esa bancada. Por primera vez, un Presidente de la República aceptó sostener un diálogo público con senadores, diputados federales, ministros de la Corte y gobernadores, el próximo 30 de septiembre. El martes pasado, Preciado adelantó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que si el Presidente no aceptaba un diálogo fluido con los senadores, entonces el blanquiazul no asistirá. Sin embargo, los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM), que representen las dos terceras partes del Senado de la República, respaldaron el formato propuesto por la Mesa Directiva. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACUSAN NEGLIGENCIA EN ASESINATO DE DIPUTADO; PGR ATRAE EL CASO

Luis Carlos Nájera, fiscal de Jalisco, afirmó que la negligencia de policías municipales de Tlaquepaque impidió una acción rápida para detener a los plagiarios del diputado Gabriel Gómez Michel y su asistente. El funcionario estatal expuso en conferencia de prensa una grabación de la cabina de radiocomunicaciones municipal en la que se reporta el plagio del legislador con datos erróneos desde un principio. Además, dijo que los oficiales fallaron en el protocolo. El fiscal reiteró que se perdieron instantes valiosos por la omisión y hasta 40 minutos después del reporte inicial se dieron cuenta del plagio tras revisar las grabaciones de las cámaras de seguridad. Sobre los móviles de la privación de la libertad y del asesinato, Nájera dijo que se desconocen y señaló que lo que tiene claro es que participó un grupo de la delincuencia organizada. Por otra parte, reportes periodísticos informaron que la camioneta en la que viajaba el legislador era usada hasta hace unas semanas por Marco Barba, diputado del PRI. En la Secretaría de Movilidad estatal estaba registrada a nombre de Marco Barba Mariscal y de su madre María de los Ángeles Mariscal González. Por el lugar donde ocurrió el plagio y el modus operandi, hay presunción de que los captores hayan creído que quien viajaba en la camioneta era el diputado Barba. Por su parte, Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), indicó que el Ministerio Público de la Federación ejerció su facultad de atracción para investigar el secuestro y homicidio del diputado Gómez Michel. Al comparecer en la Cámara de Diputados, con motivo de la glosa del II Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, Murillo Karam dijo que se trata de un asunto federal. En tanto, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados publicaron esquelas en las que lamentan el fallecimiento del legislador Gómez Michel. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, MARCOS MUEDANO, RAÚL TORRES Y HORACIO JIMÉNEZ)

ADELANTA IFT FECHAS PARA CADENAS DE TELEVISIÓN

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) adelantó las fechas para el otorgamiento de las dos nuevas cadenas de televisión abierta del país al primer trimestre de 2015, con lo que regresó al calendario original de entrega de estos títulos de concesión. A través de un comunicado, el organismo regulador informó: "Se modificó el calendario del procedimiento de licitación a efectos de reducir los plazos establecidos originalmente, con el objeto de reducir el tiempo para la culminación del procedimiento y, con ello, concluir dentro del primer trimestre de 2015". El instituto también aprobó nuevos requisitos a los interesados, como un programa para promover la difusión de contenidos nacionales, regionales y locales, además de la opinión favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, 1, ÉDGAR SIGLER)

ADMITEN SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO CONTRA TITULAR DE LA CNDH

La Cámara de Diputados dio entrada a una solicitud de juicio político contra Raúl Plascencia, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), presentada por organizaciones defensoras de las garantías individuales, por las graves omisiones en innumerables violaciones de derechos fundamentales. Miguel Alonso Raya, líder de la fracción del PRD, informó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobó constituir un grupo plural de las comisiones de Justicia y Derechos Humanos para dar seguimiento a la investigación sobre la muerte de 21 personas en el municipio de Tlatlaya, Estado de México. Refirió que después del anuncio de la CNDH y de la Procuraduría General de la República (PGR) para investigar los decesos, en la sesión de hoy se aprobará integrar un grupo de trabajo que incluso deberá viajar a Tlatlaya para recabar información, entrevistarse con funcionarios y hablar con Human Rights Watch (HRW). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, CAROLINA GÓMEZ MENA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LOS RETOS DEL PRD / JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA

El próximo 5 de octubre dejaré la presidencia nacional del PRD. Así concluye una etapa que nos permitió reposicionar a nuestro partido en la toma de decisiones fundamentales para la vida del país. ¿Qué pasó en este tiempo? El PRD evitó caer en el error de marginarse o de dejarse marginar, como en 2006, y logró hacer valer su peso político para incidir en el acontecer nacional, en la vida política, económica y social. Al término de mi mandato dejamos un partido maduro con 4 millones y medio de afiliados, entregando a la SCJN casi 4 millones de firmas para pedir la consulta popular en materia energética y con una participación de más de 2 millones de militantes que acudieron a las urnas para renovar los órganos de dirección del partido. Queda un partido con esta nueva proyección, prestigiado por los exitosos resultados de sus elecciones internas, dispuesto a profundizar su línea política y continuar luchando por el crecimiento y el desarrollo económico, con justicia social y empleos suficientes y bien remunerados para los jóvenes, con oportunidades para todos; por salarios que urgentemente deben incrementarse, por rescatar al país de la corrupción y del abandono al campo; por el respeto a las libertades individuales y sociales y a los derechos humanos. Un partido tolerante con su propia pluralidad y diversidad y también con los otros partidos políticos con los que debemos lograr acuerdos que le sirvan al país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA)

CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y UN NUEVO MODELO / ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ

La alternancia política, como un proceso hacia la transición democrática, fue tema referencial de múltiples publicaciones de mediados de la década de los 90 en nuestro país. De manera paralela a estas precondiciones democráticas, el derecho de acceso a la información y la apertura gubernamental fueron temas que siempre estuvieron presentes en esta agenda. La coyuntura del cambio de régimen y el impulso de organismos de la sociedad civil, entre quienes destaca el Grupo Oaxaca, fue la oportunidad para materializar, en 2001, el primer proyecto de ley de transparencia y acceso a la información. La transparencia, en una tendencia global, evolucionó hacia el modelo de gobierno abierto, que busca transformar la relación entre gobierno y sociedad, como mecanismo para fortalecer la democracia. A partir de políticas públicas basadas en la participación social, además de nuevas tecnologías, los gobiernos asumen compromisos y metas, con el fin de transformar la calidad de vida de las personas. El pasado lunes logramos consolidar un esfuerzo desplegado durante dos años: la firma de la Alianza para el Parlamento Abierto en México, suscrita por el Senado de la República, el IFAI y 12 organizaciones de la sociedad civil. Se trata de un compromiso público que consolida los mecanismos de apertura y rendición de cuentas, pero sobre todo, de participación y diálogo con todos los sectores de la sociedad. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 16, ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ)